

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN.

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

TPV ATAGO MODA-DEPORTE / AVPOS MODA-DEPORTE

(Tiene dos denominaciones pero las características de ambas son idénticas).

1.b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

ATA002

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

2025.1.0.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

Es únicamente un software para la gestión de un establecimiento de venta al por menor que utilice tallas y/o colores y que permite el cobro mediante facturas simplificadas y facturas a clientes. Gestiona la caja del establecimiento: pagos en efectivo, tarjetas, pagos aplazados, retiradas de efectivo, cambio introducido, etc.

También permite la gestión del ciclo de compras y del stock en el almacén.

Dispone de estadísticas de ventas y compras.

Se puede instalar en una máquina individual o bien en varias máquinas interconectadas (cliente-servidor). El sistema operativo compatible es Microsoft Windows TM.

1.e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

N - No

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Aplicaciones Tecnológicas Alcázar S.L.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

B13577408

1.j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Calle Rondilla Cruz Verde, 141. 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real). España.

1.k) **La entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en**

la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) - Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

10 de julio de 2025.

- Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Alcázar de San Juan (Ciudad Real) – España.

ANEXO

2.a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Teléfono: 926161128**

- **Correo electrónico: info@atalcazar.com**

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

- **Sitio web de la empresa:**

<https://www.atalcazar.online/>

- **Información sobre este producto en el sitio web de la empresa:**

https://www.atalcazar.online/atago_moda

- **Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto:**

https://www.atalcazar.online/moda_historico

2.c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de

Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Para garantizar proceso de encadenamiento de los ficheros de alta de operación con software garante utilizamos en el directorio de la aplicación disponemos de un fichero (*sistema.ini*) donde iremos guardando el número del último documento expedido. Antes de expedir el siguiente documento consultaremos ese número en dicho fichero, con este nos iremos al fichero Veri*Factu correspondiente y tomaremos los valores de su serie, número, fecha de expedición y huella.

La aplicación genera los siguientes tipos de documentos:

- a) Facturas simplificadas**
- b) Facturas completas.**

La aplicación genera los documentos en papel y en pdf.

Sistema de almacenamiento de los ficheros de alta y de anulación de operación con software garante:

Los registros de facturación (ficheros XML) se irán guardando en la carpeta “FacturasVF”, dentro del directorio de nuestra aplicación. Al hacer el envío de un fichero será guardado en la subcarpeta “FacturasVF\Envios” y las respuestas serán guardadas en la subcarpeta “FacturasVF\Respuestas”.